

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 23 de julio de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO DE ASUNTOS EXTE-
RIORES****Espanoles fallecidos en el extranjero****Embajada de España en Buenos Aires**

El señor Embajador de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Héctor Antonio Menéndez, ocurrido el día 9 de abril del corriente año; Juan Fernández, ocurrido el día 26 de marzo del año en curso, en su domicilio, sito en calle de Venezuela, número 1.273, en Buenos Aires.

**Consulado General de España
en La Habana**

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de Luis Cardín Llerandi, natural de Infiesto, provincia de Oviedo, hijo de Manuel y de Gumersinda, ocurrido el día 20 de abril del año en curso, en su domicilio, sito en Rincón, partido judicial de Santiago de las Vegas, provincia de La Habana.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**Dirección General de Ferrocarriles, Tran-
vias y Transportes por Carretera.—Ins-
pección Central de Circulación y Trans-
portes por Carretera**

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Arenas de Cabrales a Llanes por Posada, que tiene solicitado doña Sacramento Llana Llana.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 13 de septiembre de 1954, en los locales de esta Inspección Central, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 11 de septiembre de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artícu-

los 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 17 de julio de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transportes de por carretera entre y por, con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- Material móvil:
- Instalaciones fijas:
- Número de expediciones:
- Tarifas:
- Otras mejoras:

(Fecha y firma.)

2.249—O.

**MINISTERIO DE INFORMACION
Y TURISMO****Junta Central de Adquisiciones y Obras**

Se saca a concurso la edición de 10.000 ejemplares del folleto «Las corridas de toros».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentos se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 20 de julio de 1954. 2.257—O.

Se saca a concurso la edición de 100.000 ejemplares del «Plano parcial de Madrid».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentos se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la

Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 20 de julio de 1954. 2.258—O.

**DELEGACION NACIONAL DE SINDI-
CATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.****Obra Sindical de Colonización**

La Obra Sindical Colonización saca a concurso público la adquisición de diverso material topográfico de dibujo, delineación y máquinas de oficina con destino a la Jefatura de Jaén y con arreglo al pliego de condiciones administrativas y técnicas que obran a disposición de los concursantes en esta Jefatura, José Antonio, 32, tercero, Madrid.

Ofertas hasta quince días naturales a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, julio de 1954.—El Jefe Nacional de la Obra, Francisco Carrilero. 2.259—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Teler, S. L.».
Localidad de emplazamiento: Barcelona.

Capital social: 1.200.000; capital de la ampliación, 250.000.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de tejidos de algodón con doce telares para popelines de alta calidad.

Producción: Actual, 98.000 metros anuales de tejidos de algodón; en la ampliación, además, 57.600 metros anuales de popelines de alta calidad.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 19 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 7.375—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Juan Matéu Tapias.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Nueva industria de manipulado de papel, resmado, engomado, tintado, etc.

Producción: 26.000 kilogramos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 7.368—O.

Peticionario: Don Jorge Anglada Bayés.
Localidad del emplazamiento: Castell-
fuit de Riubregos.

Capital: 150.000 pesetas.
 Objeto de la petición: Fabricación de cemento natural.
 Producción: 2.700 toneladas de cemento natural anuales.
 Maquinaria: Nacional.
 Materias primas: Nacionales.
 Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.
 Barcelona, 2 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
 7.376—O.

Peticionario: Don Juan Pons Pujol.
 Localidad del emplazamiento: Hospital de Llobregat.
 Capital: 2.500.000 pesetas.
 Objeto de la petición: Instalación de un horno eléctrico de arco, de 1.000 kilogramos de capacidad, para fabricación de piezas de acero fundido de altas características y de acero común al carbón.
 Producción mensual: 4.000 kilogramos de piezas de aceros especiales (balancines, árboles de levas, cajas de dirección, etc., con destino al ramo del automóvil) y 13.000 kilogramos de piezas de acero común (soportes de ballesta y ballestín, empujadores de válvulas, cajas de reducción y del diferencial, cubos de ruedas para el automóvil; y punzones de rejas de arado y de gradas de disco, piñones y coronas dentadas, para sembradoras y trilladoras; y horquillas de cardán, cartex, rueda motriz, para tractores e industria agrícola.
 Maquinaria y materias primas nacionales.
 Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.
 Barcelona, 9 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
 7.378—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

ALBACETE

REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Fileto García Morales.
 Objeto: Reapertura de un molino mixto en Tarazona de la Mancha (Albacete) en camino Santa Lucía.
 Capital: 101.000 pesetas.
 Producción: 2.500 kilos en jornada normal.
 Se hace pública esta petición para que aquellos que se consideren afectados puedan presentar cuantos escritos lo estimen necesarios, por triplicado, debidamente reintegrados, en esta Jefatura, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.
 Albacete, 1 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Miguel F. Pintado.
 7.382—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de mayo de 1952, falleció en Los Corrales de Buelna (Santander), el obrero José San Millán Cabrero, de diecinueve años de edad, natu-

ral de San Felices de Buelna (Santander), hijo de Eugenio y de Asunción, domiciliado en San Felices (Santander), que trabajaba al servicio de «Nueva Montaña Quijano, S. A.».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de marzo de 1954, falleció en Bilbao el obrero Carlos Rivera Axpe, de veintinueve años de edad, natural de Bilbao, hijo de Blas y de Herminio, domiciliado en Zorroza-Bilbao, que trabajaba al servicio de «La Aero-náutica, S. A.».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de enero de 1953, falleció en el mar el obrero José Redondo Montero, de diecinueve años de edad, natural de Ceuta (Cádiz), hijo de Cristóbal y de María, domiciliado en calle de Almadraba - villa Aurora (Ceuta), que trabajaba al servicio de Ricardo Trelles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento, de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 17 de julio de 1954.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

DIPUTACIONES

TOLEDO

Secretaría.—Negociado 3.º.—Fomento

Aprobado por esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 28 del pasado mes de junio, el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, para la celebración de subasta para la ejecución de obras del segundo trozo del camino vecinal de Villarrubia de Santiago al de Santa Cruz de la Zarza a Villamanrique de Tajo, con un presupuesto total de 1.047.907,45 pesetas, y no habiéndose presentado reclamación alguna en el plazo señalado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, del día 8 del actual, según dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se admiten proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas de la fecha en que termine la admisión, las que se presentarán en el Negociado de Fomento de esta Secretaría, en sobre cerrado y lacrado extendidas en papel de la clase sexta, reintegradas con una póliza del Estado de 4,75 pesetas, adhiriéndose a la misma un timbre provincial de igual cuantía, y en sobre abierto, y aparte, el resguardo que acredite haber constituido únicamente en esta Depositaria de Fondos Provinciales la fianza provisional, equivalente al 2 por 100 del total importe de la obra. La apertura de pliegos se verificará al siguiente día hábil en que termine el plazo de admisión; a las doce horas de su mañana, constituyendo la Mesa el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación o el Diputado en quien delegue, autorizando el acta correspondiente el señor Secretario de la Corporación o el funcionario que le sustituya.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad

señalados en los artículos 4.º y 5.º del referido Reglamento.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Los concursantes que sean representados mediante poder en forma, harán bastantear el mismo por el Oficial Letrado de esta Corporación. Las Empresas, Sociedades o Compañías que tomen parte en esta subasta, tendrán que presentar el certificado a que se refiere el Real Decreto de 12 de octubre de 1903, sobre incompatibilidades como igualmente al cumplimiento de la Real Orden de 14 de diciembre de 1928, y disposiciones posteriores.

Toledo, 17 de julio de 1954.—El Secretario, Salvador Juárez Capilla.—V.º B.º: El Presidente, Tomás Rodríguez Bolonio.

Modelo de proposición

Don vecino de enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o de la provincia, y de los pliegos de condiciones tanto técnicas como administrativas, presupuesto y demás antecedentes con arreglo a los cuales se saca a subasta pública la ejecución de obras de construcción del segundo trozo del camino vecinal de Villarrubia de Santiago al de Santa Cruz de la Zarza a Villamanrique de Tajo, se comprometo a tomar a su cargo dicho servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas. (Se expresará en letra pesetas y céntimos, advirtiendo que será desechada toda proposición que no se haga expresando en letra la cantidad.)

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obreros que sean empleados en estas obras, serán con arreglo a lo que determina el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929, o a los que fijen los Jurados Mixtos de Obras Públicas u Organismos para ello creados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)
 2.261—O.

ZARAGOZA

Consorcio de aguas «Labarta»

Habiéndose observado un error material en los precios del correspondiente proyecto para la ejecución de las obras de conducción para abastecimiento de Paniza, y subsanado debidamente, se rectifica el tipo de licitación señalado en los pliegos de condiciones y la fianza provisional, cifrando aquél en 1.309.103,85, y ésta en 30.409,30 pesetas, y se señala como nuevo plazo de presentación de proposiciones veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y para la apertura de los pliegos de «Referencias» el primer día hábil siguiente a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Zaragoza, 17 de julio de 1954.—El Presidente (ilegible).
 2.263—O.

AYUNTAMIENTOS

BILBAO

Sección de Fomento

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la contratación de las «Obras de repavimentación de la zona del Parque comprendida entre la Gran Vía y el Puente del Generalísimo.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han contenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas 696.488,28.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de nueve meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de 470 pesetas y sello municipal de dos pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 13.929,76 pesetas.

La apertura de las pliegos tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuesta, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 27.859,53 pesetas.

Casas Consistoriales de Bilbao, 17 de julio de 1954.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

«Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao.»

Don vecino de con domicilio en la calle de núm. piso con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en la subasta de las obras de repavimentación de la zona del Parque comprendida entre la Gran Vía y el Puente del Generalísimo, se comprometo a tomar a su cargo las citadas obras con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de pesetas (en letra).

En Bilbao a de de 19.....
2.262—O.

ALCALDIA DE ABARAN

Hace saber: Que el día hábil inmediato siguiente y hora de las once, de transcurridos diez de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, con el carácter de urgencia, la tercera subasta para el aprovechamiento de 10.000 quintales métricos de esparto, que se calcula puede producir el monte número 40 del Catálogo, «Sierra de la Pilla», en el año forestal de 1953-54, en las mismas condiciones establecidas por este Ayuntamiento para las anteriores subastas y publicadas en los anuncios insertos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 140, del día 20 de mayo próximo pasado, y «Boletín Oficial» de la provincia número 113, del mismo día.

Abarán, 19 de julio de 1954.—El Alcalde, José Ruiz Gómez.

2.260—O.

VILLANUEVA Y GELTRU

EDICTO

En el expediente de expropiación forzosa que se tramita para la adquisición del campo de deportes de esta localidad, de cabida una hectárea cinco áreas cuarenta y una centiárea, sito en la partida «Hort del Castell» o «Sinia del Gall»,

lindante: al Norte, con Felio Roig Ventosa; al Este, con finca de que procede; al Oeste, con Emilio Piñena, y al Sur, con carretera de Barcelona, que fue adquirido por la extinguida Asociación de Antiguos Alumnos Obreros de la Escuela Industrial de ésta, se notifica el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de declaración de utilidad pública de la referida finca para destinaria a campo municipal de deportes, con arreglo a lo que dispone el artículo 101 de la Ley de Régimen Local, en relación con el 103, y proceder a la expropiación forzosa.

Y para conocimiento del ignorado propietario de la finca se expone el expresado acuerdo al público durante el plazo de cincuenta días que determina el artículo 5.º de la Ley de Expropiación forzosa, de 10 de enero de 1879, para que por sí, o mediante apoderamiento, exponga lo que estime conveniente a su derecho.

Villanueva y Geltrú, 14 de julio de 1954.
El Alcalde, A. Ferrer Pi.
7.379—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de agosto próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 3 por 100 exentas de impuestos y 5 por 100 con impuestos, que deben ser amortizadas con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par las del 3 por 100 y con deducción de los impuestos correspondientes las del 5 por 100 desde el día 1 de noviembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 21 de julio de 1954.—El Secretario, V. García y Martínez de Velasco.
7.365-P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Creación de cédulas

Autorizado este Banco por el párrafo 6.º del artículo 23 de la Ley de 2 de diciembre de 1872 (hoy párrafo 3.º del artículo 6.º del Real Decreto-ley de 4 de agosto de 1928), para emitir cédulas hipotecarias, ha dispuesto, en virtud de acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, de conformidad con el Decreto de 9 de abril de 1949, crear, con fecha 14 de julio del año en curso, las siguientes cédulas:

«Doce series de 2.500 cédulas hipotecarias, de 5.000 pesetas nominales cada una, al interés anual del 4 por 100, exentas de todo impuesto, números: 445.001 a 447.500, 447.501 a 450.000, 50.001 a 452.500, 452.501 a 455.000, 455.001 a 457.500, 457.501 a 460.000, 460.001 a 462.500, 462.501 a 465.000, 465.001 a 467.500, 467.501 a 470.000, 470.001 a 472.500 y 472.501 a 475.000.»

Todas estas cédulas se pondrán en circulación en armonía con las disposiciones anteriormente citadas.

Lo que se pone en conocimiento del público, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio.

Madrid, 22 de julio de 1954.—El Secretario, V. G.ª y M. de Velasco.
7.403—P.

BANCO HISPANO SUIZO

Extraviados los resguardos de depósito números 5.006, 5.286 y 5.476, de 50, 14 y 21 acciones Compañía Telefónica Nacional de España, respectivamente, expedidos a favor de doña Francisca Platas González, se expedirán duplicados, salvo reclamación de terceros, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes; a partir de la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 21 de julio de 1954.—El Director-Gerente, Antonio Bernardo Cristóbal.

7.405—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso C. A. C. 119

ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS

Esta Compañía convoca un concurso para la adquisición de válvulas, en el que podrán tomar parte todos los proveedores de esta clase de materiales que estén debidamente autorizados.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes todos los días laborables, de diez a doce horas, en la Sección de Compras y Almacenes de las Oficinas Centrales de esta Compañía, situadas en Torija, 9, Madrid.

Las proposiciones se entregarán en la referida Central, Negociado de Recepción de Pliegos, terminando el plazo de admisión de las mismas el día 21 de agosto de 1954, a las doce horas.

Madrid, 21 de julio de 1954.—El Director general, F. de Gregorio.
7.383—P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 18.218 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, número 364.376 al 382.593 inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Material y Construcciones, S. A.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de julio de 1954.—El Secretario accidental, Rafael Ruiz y Ruiz.—V.º B.º, por el Síndico-Presidente, Pablo Arizmendi.

7.384—O.

ELECTRA VIRGEN DE LA PEÑA, S. A.

ALIAGA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 16 de agosto próximo, a las diez horas, en su domicilio social, sito en Aliaga, con el siguiente orden del día: 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1 de julio de 1953 al 30 de junio de 1954. 2.º Distribución del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ga-

nancias. 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1954-55; y 4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha Junta deberán depositar sus acciones en la Caja social hasta cinco días antes del de la reunión.

De no poderse constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se reunirá en segunda al día siguiente, a igual hora y en el mismo domicilio.

Allaga, 19 de julio de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Buj.

7.396—P.

C A M P O, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y conforme a lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 18 de agosto próximo, en primera convocatoria, y para el día 19, en su caso, en segunda, a las doce de la mañana, en su local social, Trajano, número 2, Sevilla, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas, balance y Memoria del último ejercicio.

2.º Renovación de un tercio de señores Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 21 de julio de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado.

7.400—P.

EDIFICACIONES MITRE, S. A.

Sociedad Mercantil Anónima, con domicilio en la ciudad de Barcelona, calle del Bruch, núm 51, principal, primera, con un capital de ochocientas mil pesetas, constituida por escritura pública de fecha 10 de abril de 1946, autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en la capital, don José María Farré Morego, por tiempo indefinido, por acuerdo de fecha 30 de junio próximo pasado quedó disuelta. Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 18 de julio de 1954.—El Liquidador.

7.373—P.

EXPLOTACIONES URBANAS, S. A.

Sociedad Mercantil Anónima, con domicilio en la ciudad de Barcelona, calle de Lepanto, 290, con un capital de cien mil pesetas, constituida por escritura pública de fecha 24 de julio de 1945, autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en esta capital, don José María Farré Morego, por tiempo indefinido, por acuerdo de fecha 14 de julio corriente quedó disuelta, lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.—El Liquidador.

7.374—P.

EL AGRO ESPAÑOL

Mutualidad de Previsión

Acordado por el Consejo de Administración celebrar Junta general ordinaria, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, para la aprobación del balance y cuentas de 1953, se convoca a los mu-

tualistas a dicho acto, que tendrá lugar el día 25 del corriente, en el domicilio social, Magdalena, 25, planta tercera, a las once en primera y a las doce en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

3.º Aprobación de presupuestos para 1954.

4.º Renovación de cargos del Consejo.

5.º Ruegos y preguntas.

Los señores que lo deseen pueden delegar en otro mutualista para que le represente en la forma establecida en el artículo 14 de los Estatutos sociales.

Madrid, 21 de julio de 1954.—El Secretario del Consejo, Juan González Jiménez.

7.363—P.

«SACER», SOCIEDAD ANONIMA DE CERAMICA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, por el presente anuncio se comunica que la Junta general extraordinaria celebrada el día 15 de julio del año en curso acordó la disolución de dicha Sociedad.

Castellón, 16 de julio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Masip.

7.380—P.

COMERCIAL IBERICA DE DROGAS, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a todos los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social, calle Valencia, 314, principal, Barcelona, el lunes, día 9 de agosto de 1954, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y el martes, día 10 de agosto, a las siete y media de la tarde, en segunda, con el siguiente orden del día:

Enajenación y adjudicación de partidas del activo o ratificación de las que urgentemente se efectúen.

Barcelona, 12 de julio de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José Pérez Ripoll.—El Secretario, Vicente Pinen Gil.

7.381—P.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En este Juzgado de Primera Instancia número veintidós de Madrid se siguen autos de procedimiento ejecutivo especial promovidos por el Banco Hipotecario de España contra don José Rodríguez de Paterna y Juárez de Negrón sobre reclamación de un préstamo hipotecario de 700.000 pesetas, en los que he acordado la venta en pública subasta por primera vez de la finca hipotecada, que es una labor sita en término de Bonete (Albacete), dedicada al cultivo de cereales con una pequeña parte de riego eventual, monte bajo, esparto y pastos; mide una superficie de setecientos sesenta hectáreas treinta y siete áreas y cincuenta y

cinco centiáreas, dentro de cuya superficie existe una era de pan trillar con paredes circulares y el rulo en un haza que hay próxima a la población, entre el camino de Frente Chilla y el de la Higuera por Almoharejos, y además una balsa en la que se depositan las aguas encañadas desde la Fuente Somera, concejil, midiendo dicha balsa doscientos cincuenta y seis metros cuadrados, la cual está cercada de paredes de fábrica de diez metros de altura con su puerta de entrada, cuya balsa existe actualmente en la parte de haza próxima a la antes relacionada, perteneciendo hoy a los herederos de doña Mercedes Barnuevo, y después de regarse una tercera parte de ella corren a la de esta hacienda, para regar las dos terceras partes restantes. De las referidas aguas pertenecen a esta labor catorce acciones de las treinta en que se divide para su explotación. De dicha haza dista de Bonete dieciocho metros y mide una superficie de tres hectáreas treinta y dos áreas y cincuenta centiáreas. También existe dentro de esa finca un corral de ganado en el sitio llamado paraje de Cerro Flores, que consta de tinadas para el ganado y habitaciones para los pastos. En esta finca existen ciento catorce almudes plantados de viña, siendo estas cepas de la propiedad de diferentes personas, las cuales pagan al dueño del terreno un canon anual por el mes de noviembre de cada año a razón de dos pesetas sesenta y dos medio céntimos por cada mil vides de primera, dos pesetas doce y medio céntimos por el millar de vides de segunda clase y una peseta sesenta y dos y medio céntimos por la misma cantidad de las de tercera. Linda: por Norte, parte de la finca de que se segrega, que se adjudica a don Agustín Rodríguez de Paterna; Sur, Peñón del Chinar; Este, la labor de los Cuchillos, adjudicada a doña Concepción Juárez de Negrón y Dehesa Boyal, de las que la separa una línea divisoria de Norte a Mediodía con mojones muy visibles; Oeste, comienza el linde en el Navajo de Habido, siguiente en línea recta hasta el cerro de la Morrica y de éste al cerro Franco del mismo a una hita que va al camino de la Morrica, siguiendo camino adelante hasta la carretera de Ocaña a Alicante y cruzando la carretera al camino de la Noria Concejil, siguiendo por éste hasta la primer hita y de ésta, en línea recta, hasta el Peñón del Chinar, todo ello de la finca de que se segregó adjudicado a su hermano Agustín.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día catorce de septiembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de un millón cuatrocientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

2.ª Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª La subasta se celebrará, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de Chinchilla, y si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

4.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.ª Los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

6.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid a dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Antonio Peral.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.
7.366-A. J.

En autos que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número 10 de esta capital por don Eloy Orte Hernández con doña Pilar Calvo Alonso y sus hijos, sobre disolución de sociedad y otros extremos, por providencia de esa fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la mitad del camión marca «Dodge», matrícula M-72379, pintado de color rojo, con caja de madera, de 22 H. P. de fuerza y carga máxima de 2.500 kilos, calzado con cuatro cubiertas seminuevas, según la tasación pericial, que se encuentra en el garage de la avenida del Doctor Federico Rubio, número 107, embargada a los demandados, perteneciendo la otra mitad a don Eloy Orte.

Para su remate se ha señalado el día 9 del próximo mes de agosto, y hora de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: que la expresada mitad del camión sale a primera subasta en la suma de doce mil quinientas pesetas, mitad de las veinticinco mil en que ha sido valorado el camión, con sus cuatro cubiertas, sin que se admitan proposiciones que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes de dichas doce mil quinientas pesetas; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones, y que el precio del remate deberá consignarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Madrid, diez de julio de 1954.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Cándido García.
2.931—A. J.

BARCELONA

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número doce de los de esta capital,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Salvá López, en nombre y representación de don Pedro Pomareda Berenguer, contra don Antonio Miralda Oliva y doña Julieta Morga Pascual, sobre reclamación de pesetas 360.000, en cantidad de 180.000 pesetas cada uno de dichos demandados, y costas, reconocido en la escritura de hipoteca de fecha veintuno de enero de mil novecientos cincuenta y dos, otorgada ante el Notario de esta ciudad don José Gramunt y Subiela; en cuyos autos y a virtud de escrito de la parte actora, se ha acordado, por providencia de esta fecha, al quedar desierta la primera subasta celebrada, sacar de nuevo a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento de la primera, las dos fincas que luego se expresarán, cuyo acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), el día treinta y uno de agosto próximo, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar previa-

mente su personalidad y haber consignado en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca objeto de la subasta por el tipo que sale a la misma.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de la primera por cada una de las dos fincas objeto de la misma, por aparecer así pactado en el pacto primero de la escritura de constitución de hipoteca, en el que se establece concretamente que servirá de tal tipo de subasta el doble del capital prestado del que respectivamente responden aquéllas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hiciesen sin necesidad de consignar el depósito exigido para ello, y toda postura que se haga podrá verificarse en calidad de ceder el remate a tercero, devolviéndose las consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo de la aprobación del remate, excepto la que corresponda al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

6.ª Los gastos de subasta y demás hasta la entrega de los bienes al rematante serán de cargo del mismo.

Fincas objeto de la subasta

Una porción de terreno, en término de San Andrés de la Barca, en el lugar llamado «Colonia El Paláu», de superficie aproximada dieciocho mil ochocientos noventa y tres metros cuadrados. Lindante, al Norte, con tierras de la misma procedencia, adquiridos por don Jaime Gallés Larra; al Este, con propiedad del señor Llopart; al Sur, con sucesores de don Antonio Jansana, y al Oeste, con restante finca de la empresa Artesiana de Riegos, S. A., la que pertenece a don Antonio Miralda Oliva por haberla comprado a la mencionada Empresa, según escritura autorizada por el Notario que era de esta ciudad don Manuel Solano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, en el tomo 1.328 del archivo, y 19 de San Andrés, folio 132, finca 843, inscripción primera.

La relacionada finca fué hipotecada por don Antonio Miralda para garantizar ciento ochenta mil pesetas prestadas por el actor, don Pedro Pomareda, los intereses legales hasta el máximo legal, al indicado tipo, y cuarenta mil pesetas fijada para costas en daño de tercero.

Una porción de terreno, en término de San Andrés de la Barca, en lugar llamado «Colonia El Paláu», que tiene una superficie aproximada de dieciocho mil ochocientos ochenta y cuatro metros cuadrados. Lindante, al Norte, con propiedad de don José María Marsal, y parte, con resto de mayor finca de la misma procedencia, a través de un camino; al Sur, con sucesores de don Antonio Jansana; al Oeste, con el señor Archs Puig, y al Este, con resto de la mayor finca de la empresa Artesiana de Riegos, Sociedad Anónima, la que pertenece a doña Julieta Morga Pascual, por haberla comprado a la citada empresa, según es-

critura autorizada en 24 de febrero de 1950, por el Notario don Manuel Solano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, en el tomo 1.328 del archivo, y 19 de San Andrés, folio 124, finca número 839, inscripción primera.

La relacionada finca fué hipotecada por doña Julieta Morga Pascual, para garantizar asimismo ciento ochenta mil pesetas prestadas por don Pedro Pomareda, los intereses hasta el máximo legal al indicado tipo, y de cuarenta mil pesetas más fijadas para costas en daño de tercero.

Dado en Barcelona a quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Andrés de Castro.

7.394—A. J.

CASTELLON

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Magistrado, Juez de Primera Instancia de este Partido, se hace saber, mediante el presente, haberse tenido por solicitado la suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Albert Amat y Compañía, S. L.», con domicilio en el chafalín de las calles Marqués de la Ensenada y Maestro Falla, sin número, en cuyo expediente ha sido nombrado Interventor único el acreedor don Vicente Adsuara Peris, domiciliado en esta capital, calle de Navarra, número ochenta.

Lo que se hace público a los efectos de la Ley de suspensión de pagos de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Castellón, 5 de julio de 1954.—El Secretario, Carmelo Molins.
7.370—A. J.

SEVILLA

Don Enrique Rodríguez Lacín y Romero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro, y accidentalmente del número cinco de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, accidentalmente de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de don Francisco Núñez Fernández contra don Joaquín y don Julián Mallofet Burguillos, sobre cobro de cantidad, en los que por proveído de fecha 8 del actual he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y condiciones que se expresarán, la siguiente finca, propiedad de expresados demandados:

«Casa-habitación en la villa de Zalamea la Real, en calle de Don Juan Díaz González, número 20, que linda: por la derecha, con casa de don Juan José Vázquez; izquierda, con casa de herederos de don Pablo López Ruiz, y por fondo, o espalda, por camino conocido por el nombre de calleja del Huerto, a la que tiene puerta de salida; mide 628 metros cuadrados 864,655 millonésimas de metro cuadrado de extensión superficial.»

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Almirante Apodaca, número 4, se ha señalado el día 21 de agosto próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Referida finca sale a subasta por el precio de su tasación, que es el de pesetas 250.000, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo, debiendo depositar todo licitador previamente en la Mesa del Juzgado, o sitio destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas anteriores y las preferentes al cré-

dito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Sevilla, a catorce de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Enrique Rodríguez Lacín.—El Secretario, P. S. (ilegible).

7.377—A. J.

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en méritos de los autos procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Blas, don Manuel y don Francisco Caballos Belloso, contra doña María de los Dolores Pacheco Quintanilla, asistida de su marido, don José Castelló del Olmo, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria: por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, de la finca especialmente hipotecada, la cual se describe en la forma siguiente:

«Hacienda de Vista Hermosa, término municipal de Carmona; tiene un caserío con una extensión superficial de veintisiete hectáreas veintiséis áreas veinte centiáreas. Linda, Norte, con carril que parte de la carretera de Mairena a Brenes, y que la separa de la Cañada, olivar del Caserón y finca segregada al sitio de Vista Hermosa; Este, parte segregada de Machuga Grande, de don Francisco Herrera, olivar de las Cadenas, del mismo propietario, y trance perteneciente a la «Hacienda de Távera» y parte del trance de Malaparrilla; Sur, con la Cañada Alta, de doña Manuela Belloso, parte segregada del trance primero del Chiscarral y carretera de Mairena a Brenes. Inscrita la escritura de cesión en el Registro de la Propiedad de Carmona, en el tomo 509 del archivo, libro 423 del ayuntamiento de Carmona, al folio 75 vuelto, finca número 15.818, triplicado, inscripción 15.ª Valorada en la escritura de hipoteca, a los efectos de subasta, en ochocientas cincuenta mil pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número dos, se ha señalado el día tres de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efecto del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de su obligación, y en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera.—Que como queda dicho la presente subasta sale sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y a tal fin estarán de manifiesto en Secretaría los autos y la certificación del Registro de cargas y gravámenes; y

Quinta.—Que asimismo se entiende que todo licitador acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, y todos ellos continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos,

sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, 19 de julio de 1954.—El Secretario, M. Priego.

7.402—A. J.

GUADALAJARA

EDICTO

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Guadalajara y su partido.

Hago saber: Que habiendo causado baja en la profesión de Procurador de los Tribunales en esta capital don Emilio Lobit Cestero, ha solicitado la cancelación de la fianza que para el ejercicio de dicho cargo constituyó, haciéndose público por medio del presente, para que dentro del término de seis meses puedan hacerse ante este Juzgado las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Guadalajara, quince de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Rafael Salazar.—El Secretario (ilegible). 7.364-A. J.

PUENTEAREAS

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del partido de Puenteareas, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don José Groba Lamas, mayor de edad, casado, industrial y vecino de la parroquia de Cristiñade, en el Municipio de Puenteareas, representado por el Procurador don Alvaro Giron Niveiros contra don Salvador Otero Fariñas mayor de edad casado, vecino de la ciudad de Vigo, por el presente se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio de ciento sesenta mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo hipotecario, la finca siguiente:

Terreno a solar para edificar, sito en el nombramiento de Padoña, parroquia de Coya, municipio de Vigo, que mide la superficie de mil seiscientos veinte metros cinco decímetros cuadrados. Linda: Norte, en línea de noventa metros, con finca de don Laureano Montenegro Riobó; Sur, en la misma extensión, con finca de doña Josefa Ulloa Collazo; Este, en línea de dieciocho metros, con finca de herederos de Purificación L. Montenegro, y Oeste, en la misma extensión, camino público de Bouzas a Comesaña. Dicha finca aparece inscrita al folio 50 del tomo 82 de Bouzas, finca número 7138, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia de Puenteareas, sito en la plaza de Bugallal, número 9, 1.ª, el día dieciocho de septiembre próximo y hora de doce de la mañana, previniéndose a los licitadores que servirá de tipo para la subasta el precio pactado en la escritura de hipoteca, que es de ciento sesenta mil pesetas; que no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepto la parte actora, que podrá concurrir sin sin necesidad de depósito alguno; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se en-

tenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de éste, pago de derechos reales y demás inherentes a la subasta vendrá a cargo del rematante.

Puenteareas a ocho de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario Judicial, Francisco J. Pino.

7.367-A. J.

MUROS

EDICTO

Se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Manuel Rama Crespo, casado, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Esteiro-Muros, ignorándose su paradero desde el año 1928, habiéndose ausentado para Norteamérica en 1926.

Muros, veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, F. García Fuentes. El Secretario, Blas Agra.

7.398—A. J.

1.ª 23-7-954

SANTOÑA

EDICTO

Don Francisco Obregón Barreda, Juez de Primera Instancia de Santoña y su partido.

Hace saber: Que ha sido solicitada la devolución y cancelación de la fianza de tres mil pesetas que para responder de su gestión el Procurador de los Tribunales tenía constituida don Lázaro Rueda de la Riva, que ejerció dicho cargo en este Juzgado, fallecido en diciembre de 1930, y que hace más de treinta años cesó en cargo indicado; lo que se hace público por medio del presente para que dentro del término de seis meses puedan los interesados formular las reclamaciones pertinentes contra dicho Procurador.

Santoña, 22 de octubre de 1953.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Obregón Barreda.—El Secretario (ilegible).

7.399—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolo a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

TAPIA DOMENE, Ramón: de veintiséis años, casado, jornalero, hijo de Ramón y de Adela, natural y vecino de Baza, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona (Colonia Tazonera); procesado en sumario 44 de 1944 por robo.—(141);

REYES CASTRO, Rafael: de veinticuatro años, soltero, tratante, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Sevilla, vecino de Granada, donde tuvo su último domicilio, en Haza Grande, calle C., número 12; procesado en sumario 121 de 1953 sobre hurto.—(2025);

SANCHEZ PARRA, Diego a) «Muleto»; de sesenta y tres años, soltero, natural y vecino de Huércal-Overa (Almería), donde tuvo su último domicilio, Mayor, 1; procesado en sumario 111 de 1953 sobre apropiación indebida.—(2190);

MARTINEZ MARTINEZ, Andrés; de veintitrés años, soltero, del campo, hijo de Víctor y de Ramona, natural y vecino de Baza, tuvo su último domicilio en Barcelona, Primer Barranco Tasonera, al final del Hospital Militar; procesado en sumario 117 de 1950 por hurto.—(4922);

LOPEZ MESAS, Manuel; de treinta y un años, casado, del campo, hijo de Manuel y de Providencia, natural y vecino de Baza; procesado en la causa 86 de 1945 sobre robo.—(2531);

PEREZ DOMENE, Manuel; de treinta años, jornalero, hijo de José y de Ramona, natural y vecino de Baza, de donde se ausentó hacia Barcelona; procesado en sumario 106 de 1949, sobre hurto. (4243);

PEREA REQUENA, Manuel; de veintiséis años, hijo de Ramón y de María Isabel, natural y vecino de Zújar, de donde se ausentó; procesado en sumario 45 de 1944 sobre robo.—(3271);

MARTINEZ MARTINEZ, Andrés (a) «Picañas», de veintitrés años, del campo, hijo de Víctor y de Ramona, natural de Baza y vecino que fue de Barcelona, donde tuvo su último domicilio en Primer Barranco Tasonera, al final del Hospital Militar; procesado en sumario 145 de 1950, sobre hurto.—(2098);

MUNOZ AMADOR, Ventura; de treinta y un años, hijo de José y de María, natural y vecino de La Peza; procesado en sumario 104 de 1048 sobre robo. (983).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza.

JURADO BERLANGA, Francisco; de treinta y tres años, soltero, hijo de Enrique y de Juana, natural y vecino de Córdoba; procesado en expediente 117 de 1953.—(7853);

CANETE SANTAMARIA, Alfonso; de veinticinco años, soltero, hijo de María, natural de Andújar y vecino de Córdoba; procesado en expediente 118 de 1953. (7854).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Valencia.

SANCHEZ LOPEZ, José Miguel; natural de la provincia de Murcia, viudo, peluquero, de treinta y cinco años, vecino de Cartagena; procesado por hurto en causa 112 de 1947; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia.—(7859).

JIMENEZ REINA, Miguel; natural y vecino de Montilla, soltero, albañil, de cuarenta años, hijo de Miguel y de Isabel; procesado por falsedad en causa 59 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado 7 de Valencia. (7860).

SANCHEZ MARTINEZ, Matías; casado, vecino de Chera; procesado por abandono de familia en sumario 5 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villar del Arzobispo.—(7869).

GARCIA LOPEZ, Juan; de veintiséis años, soltero, hijo de Domingo y de Rosa, natural de Puerto Lumbreras y ve-

cino de Toledo; procesado por estafa en causa 177 de 1953.—(7841);

OCHOA MENTAL, Cipriano; hio de Patricio y de Fermina, casado, mecánico, de cuarenta y dos años, natural de Toledo y vecino de Cádiz; procesado por robo en sumario 138 de 1953.—(7842).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo.

TAUSTE ORTEGA, Andrés; de veinticuatro años, estudiante, natural de Baeza y vecino de Granada, hijo de Antonio y de Genoveva; procesado por uso indebido de nombre.—(7846);

CESPEDES GARVIN, Angel; hijo de Diego y de Encarnación, de veintisiete años, soltero, tipógrafo, natural y vecino de Villacarrillo; procesado por robo en sumario 71 de 1949.—(7847);

PEREZ SORIA, Rafael; de treinta y cinco años, casado, del campo, natural de Iznatoraf y vecino de Villanueva del Arzobispo; procesado por hurto en sumario 112 de 1940.—(7848).

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda.

PARDO GARCIA, Olimpio; de dieciocho años, soltero, trapero, hijo de Antonio y de Juana, natural de Sahagún y ambulante; y

VARELA MARTIN, Pedro; que usa también el nombre de Andrés Diez Garcia, de dieciocho años, soltero, trapero, hijo de Juan y de Rosario, natural de Salamanca, ambulante; procesados por uso de nombre supuesto y tenencia de efectos destinados al robo en sumario 31 de 1951.—(7861);

POLO DAZA, Telesforo; de veintidós años, soltero, hijo de Telesforo y de Hortensia, natural y vecino de Valladolid; procesado por robo en sumario 107 de 1952.—(7862).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Valladolid.

MARCH RAMIS, Jaime; de veintiséis años, hijo de Tomás y de Margarita, soltero, jornalero, natural y vecino de Canoves; procesado por robo y hurto en sumarios 148 y 163 de 1952.—(7865 y 66);

CLARES VILALTA, Ramón; de veinticinco años, soltero, labrador, hijo de Camilo y de Paula, natural y vecino de San Quirico de Besora; procesado por hurto y estafa en sumario 124 de 1952. (7867).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vich.

MAURO JUSTAMANTE, José; de cuarenta y cinco años, soltero, hijo de Perfecto y de Isabel, natural de Torreveja (Alicante) y vecino de Villarrobledo; procesado por hurto en sumario 317 de 1952. (7879);

FERNANDEZ GARCIA, Antonio, alias «El Badilla»; de treinta y un años, soltero, mecánico, hijo de Francisco y de Antonia, natural de Valladolid y vecino de Albacete; procesado por estafa en sumario 2 de 1953.—(7880);

MOTA, Angel (a) «El Canelo»; natural de Madrid; procesado por estafa en sumario 213 de 1952.—(7881).

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete.

MARTINEZ CASTRO, Miguel; hijo de Antonio y de Rafaela, de veinte años; y

SEQUERA RUIZ, Juan; soltero, de veintiun años, hijo de Luis y de Josefa, naturales y vecinos de Andújar; procesados en sumario 41-53 por hurto.—(7921).

SEQUERA RUIZ, Francisco (a) «Zambomba»; de veinticinco años, soltero, del campo, hijo de Luis y de Josefa, natural de Linares y vecino de Andújar; procesado en sumario 163-45 por robo.—(7922);

MORENO MORENO, Francisco (a) «El Tito»; de cincuenta años, casado, hijo de Joaquín y de María, tratante, natural y vecino de Linares, Erizes Verde, 10; procesado en sumario 252-50 por sustracción.—(7923).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.

LOPEZ HERRERA, Priscilo; de treinta y cinco años, hijo de Priscilo y de Piedad, casado, natural de Bolaños de Campos, albañil, sin domicilio; procesado en sumario 24-53 sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Amurrio.—(7932).

SAN ANDRES CASTRO, Enrique; natural y domiciliado últimamente en Valencia, carrera de Encorts, 6, soltero, limpiabotas, de cuarenta y cinco años, hijo de José María y de Consuelo; procesado por hurto en causa 99 de 1949.—(7080);

SALISA GARCIA, José; natural y domiciliado últimamente en Valencia, Pilar, núm. 8, casado, industrial, de cuarenta y ocho años, hijo de José y de Nieves; procesado por apropiación indebida en causa 194 de 1950.—(7081);

GARCIA LIZA, Carmen; natural de Alicante, casada, sus labores, de veinticuatro años, hija de Carmen, domiciliada últimamente en Valencia, Continuación de Granada, 4; procesada por abandono de familia en causa 352 de 1950.—(7082);

FERNANDEZ MARTINEZ, Catalina; natural de Abia de la Obispaia, soltera, sirvienta de dieciocho años, hija de Lucrecia y de Teodora, domiciliada últimamente en Benimamet, Maestro Chapi, 21; procesada por robo en causa 387 de 1950.—(7083);

CALVO MARTIN, Florentino; natural de Almadén, casado, jornalero, de veintisiete años, hijo de Virgilio y de Manuela, domiciliado últimamente en Valencia, Via Pedrera del Cabañal, 39; procesado por robo en causa 304 de 1944.—(7084);

VALERO MARTINEZ, José; natural de Paterna, soltero, de dieciocho años, hijo de Miguel y de Amparo, domiciliado últimamente en Villarreal, San Juan Bosco, 7; procesado por robos en causa 205 de 1951.—(7085);

GONZALEZ GOMEZ, Josefa; natural de Casas Ibáñez, soltera, sus labores, de treinta y siete años, hija de Juan y de Dolores, domiciliada últimamente en Valencia, Dato, 1; procesado por hurto en causa 106 de 1940.—(7086);

TAENO LOPEZ, Manuel; natural y domiciliado últimamente en Madrid, Santa Felisa, 5, soltero, pintor, de veintiséis años, hijo de Manuel y de María; proce-

sado por robos en causa 84 de 1947.—(7087); y

REDOLAT PIQUER, Francisco; natural de Burjasot, soltero, albañil, de veintidós años, hijo de Vicente y de Purificación, domiciliado últimamente en Valencia, Pelayo, 43; procesado por robos en causa 84 de 1947.—(7088).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Valencia.

RUBIO HUERTAS, José Manuel; natural de Carcagente (Valencia, soltero, electricista, de treinta y cuatro años, hijo de Nicasio y de Elvira, domiciliado últimamente en Madrid, Cartagena, 40; procesado por hurtos en causa 139 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Madrid.—(7103).

LOPEZ MONTERO, Luis; procesado en causa 347 de 1946.—(7105);

PORTILLO TENORIO, Benita; natural de Noves (Torrijos), soltera, sus labores, de veintisiete años, hija de Marcelo y de Mazara, domiciliada últimamente en Madrid, Alcalá, 134; procesada por hurto en causa 307 de 1944.—(7106); y

GONZALEZ DEL VILLAR, Agustín; natural de Villamayor (Zamora), soltero, vendedor, de veintidós años, hijo de Benito y de Filomena, domiciliado últimamente en Madrid, Molino de Viento, 24; procesado por hurto en causa 162 de 1951.—(7109).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid.

NAVAS MORENO, Jesús; de veinticuatro años, soltero, empleado, natural de Arjonilla (Jaén), hijo de Jesús y de María, domiciliado últimamente en Madrid, Proyecto Parcial, 3; procesado por hurto en sumario 83 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 19 de Madrid.—(7110).

LOPEZ MARTINEZ, Antonio; de cuarenta años, hijo de Antonio y de María, soltero, cantero, natural de Lorca, vecino de Cartagena, domiciliado últimamente en Santa Lucía, Girón, 23; procesado por estafa en sumario 20 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mula.—(7111).

LAMARCA PAGES, Juan José; de treinta años, hijo de José y de Carmen, casado, del comercio, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Pintor Fortuny, 34; procesado por apropiación indebida en sumario 109 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(7113).

SAN MIGUEL SANZ, Antonio; de diecisiete años, soltero, hijo de Antonio y de Angela, natural y vecino de Valladolid, con domicilio en Rinconada de los Ingleses; procesado por hurto en sumario 109 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid.—(7118).

ESPADÁ MOLLAT, José; soltero, de cuarenta y ocho años, jornalero, hijo de Antonio y de Tomasa, natural de Cañada, domiciliado últimamente en Zaragoza, Mayoral, 28; procesado por robo de alhajas y de una bicicleta en sumario 536 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Zaragoza.—(7119).

CAZORLA TORRES, Mariano; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de

Higinio y de Purificación, natural de Alcalá de Henares, vecino de Canillas, Tejar de Calatayud; procesado por hurto en causa 489 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(7121).

GABARRO VILARRUBIS, Juan; de veinte años, soltero, jabonero, hijo de Jaime y de Mercedes, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Vasconia, 63; procesado por robos en sumario 521 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona.—(7122).

DOSUNA MARTIN, Jacinto; natural de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), sillero, de diecisiete años, hijo de Isaac y de Braulia, domiciliado últimamente en Barcelona, Ancha, 54; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona.—(7125).

RAMIREZ BREJEL, Fernando; natural de Santander, de treinta y siete años, casado, jornalero, hijo de Fernando y de Esther, domiciliada últimamente en Bilbao, Pérez Galdós, 54; procesado por abandono de familia en causa 52 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Bilbao.—(7127).

MARTINEZ GONZALEZ, Francisco; de veintidós años, soltero, hijo de Juan y de María, natural y vecino de Málaga, domiciliado últimamente en Pasaje del Sargento; procesado por hurto en sumario 205 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de La Coruña.—(7129).

MARTINEZ LUSAGA, Julio o Gregorio; de treinta y nueve años, moreno, alto y fuerte, natural de Murcia y en algunas épocas residente en Picasen (Valencia); procesado por injurias en sumario 36 de 1935; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chiva (Valencia).—(7130).

BALADRON VEGA, Manuel; mayor de edad, del comercio, casado, domiciliado últimamente en Lérida, Obispo Huix, 3; procesado por alzamiento de bienes en sumario 189 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.—(7131).

CRESPO JIMENEZ, Santiago; cuyas demás circunstancias se ignoran, como igualmente su paradero, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por robo en causa 437 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Madrid.—(7132).

CALDERON CANO, María Luz; de veintitrés años, hija de Alberto y de Zetegüilla, natural de Sevilla, domiciliada últimamente en Madrid, Hotel Atlántico; procesada por estafa en sumario 138 de 1953.—(7134);

GAMBOA N., María; de unos veinticinco años, natural de Pulgar (Toledo); procesada por hurto en sumario 147 de 1953.—(7135);

OBIOLS BARGALLO, Carlos; cuyas demás señas y actual paradero se desconoce; procesado por apropiación indebida en sumario 113 de 1953.—(7136); y

OREJA MARTINEZ, Emilio; de diecinueve años, hijo de Julián y de Rainunda, natural de Solmenar de Oreja; procesado por hurto en sumario 106 de 1952.—(7137).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Madrid.

ORTEGA MORALES, Solemnidad del Rosario; natural de Cortes de Zaza, soltera, sus labores, de treinta y nueve años, hija de Antonio y de Juana, domiciliada últimamente en Mislata, Chispo Truidita, 2, bajo; procesada en causa número 11 de 1948 por hurto.—(5.353);

DOMINGUEZ SOLIS, Francisco (a) «el Pollo»; natural de Estepa, soltero, labrador, de veinticuatro años, hijo de Manuel y de Ana, domiciliado últimamente en Burjasot, Peal, 3, bajo; procesado en causa número 418 de 1951 por rapto.—(5672);

GANGA VILLALBA, Carlos; natural de Marsella, soltero, zapatero, de veintidós años, hijo de Alfonso y de Carmen, domiciliado últimamente en Paterna, barrio de Alborch, 88, bajo; procesado en causa número 153 de 1953 por el delito de hurto.—(5.669);

CARO PEÑA, Joaquín; natural de Valverde de Legones, casado, zapatero, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Valencia, calle de En Bañ, 8, tercero; procesado en causa número 166 de 1952 por atentado.—(5673);

AMAYA HERNANDEZ, María; natural de Barcelona, casada, vendedora, de cuarenta años de edad, hija de Prudencio y de Magdalena, domiciliada últimamente en Valencia, Mauro Guillén, 2; procesada en causa número 244 de 1953 por estafa.—(4.430).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia.

OLIVER PARDO, Rodolfo; de treinta y siete años, casado, empleado, hijo de Antonio y de Julia, natural y vecino de Madrid, Antonio Zamora, 14; procesado en causa 31-54.—(6.179);

FLORIN ASIN, Cándido; de veintiséis años, casado, carpintero, hijo de Cándido y de Elena, natural de Talavera de la Reina, vecino de Madrid, Segovia, 28; procesado en causa 19-54.—(4.842).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Madrid.

MEGIAS COBO, Ramón (a) Tiznado; **MEGIAS AGUIRRE**, Manuel; naturales y vecinos de Cabeza de Vaca (Badajoz), cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados en sumario 140-53 por robo con homicidio; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcena.—(1.814).

GARCIA FERNANDEZ, Francisca; natural de Belalcázar (Córdoba), de treinta y tres años, casada, hija de Francisco y de Lucía, sus labores, domiciliada últimamente en Andorra la Vieja; procesada en sumario 33-52 por abandono de familia.—(5.348);

GARCIA FERNANDEZ, Francisca; natural de Belalcázar (Córdoba), de treinta y tres años de edad, casada, hija de Francisco y de Lucía, sus labores, en ignorado paradero; procesada en sumario 28-52 por sustracción de menor.—(5.349).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Seo de Urgel.

GALIANO FERNANDEZ, Antonio; de treinta años de edad, soltero, peón de bañil, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Pablo Jiménez, número 18; procesado en sumario 607 de 1941 por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid.—(6.850).